



**A8-0331/2018**

16.10.2018

# **INFORME**

sobre el Informe de 2018 de la Comisión sobre Serbia  
(2018/2146(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: David McAllister

## ÍNDICE

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....                              | 3             |
| INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA<br>EL FONDO ..... | 15            |
| VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO                   | 16            |

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre el Informe de 2018 de la Comisión sobre Serbia (2018/2146(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas las conclusiones de la Presidencia tras la reunión del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de junio de 2003,
- Vistos la declaración de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales, de 17 de mayo de 2018, y su Programa de Prioridades de Sofía,
- Vista la Decisión 2008/213/CE del Consejo, de 18 de febrero de 2008, sobre los principios, las prioridades y las condiciones que figuran en la Asociación Europea con Serbia y por la que se deroga la Decisión 2006/56/CE,
- Vistos el dictamen de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, sobre la solicitud de adhesión de Serbia a la Unión Europea (SEC(2011)1208), la decisión del Consejo Europeo de 2 de marzo de 2012 de conceder a Serbia el estatuto de país candidato y la decisión del Consejo Europeo de los días 27 y 28 de junio de 2013 de entablar las negociaciones con Serbia,
- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros y la República de Serbia, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013,
- Vistas la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo, y la Resolución 64/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2010, que reconoce el contenido de dicha opinión consultiva y acoge con satisfacción la disposición de la Unión a facilitar el diálogo entre Serbia y Kosovo,
- Visto el Proceso de Berlín puesto en marcha el 28 de agosto de 2014,
- Vistas la declaración y las recomendaciones adoptadas en la octava reunión de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Serbia, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2018,
- Visto el informe final de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH) sobre su misión de observación electoral limitada en las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el 29 de julio de 2016,
- Vista la misión de evaluación electoral de la OSCE/OIDDH sobre las elecciones presidenciales celebradas en Serbia el 2 de abril de 2017,
- Visto el Informe de 2018 de la Comisión sobre Serbia, de 17 de abril de 2018 (SWD(2018)0152),

- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo», de 6 de febrero de 2018 (COM(2018)0065),
  - Vistas las conclusiones conjuntas del diálogo económico y financiero entre la Unión y los Balcanes Occidentales y Turquía, de 23 de mayo de 2017 (9655/17),
  - Vista la cuarta reunión del Consejo de Estabilización y Asociación UE-Serbia, celebrada el 16 de noviembre de 2017,
  - Vista la octava reunión de la Conferencia de Adhesión con Serbia a nivel ministerial, celebrada el 25 de junio de 2018,
  - Vistos el informe de julio de 2015 del organismo de lucha contra la corrupción del Consejo de Europa (GRECO) sobre Serbia, y el informe de la Cuarta Ronda de Evaluación del GRECO sobre «Prevención de la corrupción respecto de parlamentarios, jueces y fiscales», de 20 de octubre de 2017,
  - Vistas la evaluación de la Comisión, de 17 de abril de 2018, del programa de reforma económica de Serbia 2018-2020 (SWD(2018)0132) y las Conclusiones conjuntas del diálogo económico y financiero entre la UE y los Balcanes Occidentales adoptadas por el Consejo el 25 de mayo de 2018,
  - Visto el Dictamen de la Comisión de Venecia sobre el proyecto de enmienda a las disposiciones constitucionales relativas al poder judicial, de 25 de junio de 2018,
  - Visto el resultado de la encuesta de 2017 sobre la población romaní marginada en los Balcanes Occidentales, respaldada por la Comisión y realizada por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
  - Visto el documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión titulado «Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: transformar la vida de mujeres y niñas a través de las relaciones exteriores de la UE (2016-2020)»,
  - Vista su Resolución, de 14 de junio de 2017, sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Serbia<sup>1</sup>,
  - Visto el artículo 52 de su Reglamento interno,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0331/2018),
- A. Considerando que Serbia, como todos los países que aspiran a adherirse a la UE, ha de ser juzgada por sus propios méritos en lo que se refiere al cumplimiento, aplicación y conformidad respecto al mismo conjunto de criterios, y que la calidad de las reformas necesarias, así como la dedicación prestada a estas, determina el calendario de adhesión; que la adhesión es, y seguirá siendo, un proceso basado en los méritos, totalmente dependiente de los progresos objetivos realizados por cada país, incluida Serbia;
- B. Considerando que desde el inicio de las negociaciones con Serbia se han abierto catorce

---

<sup>1</sup> DO C 331 de 18.9.2018, p. 71.

capítulos, dos de los cuales se han cerrado provisionalmente;

- C. Considerando que Serbia ha demostrado un compromiso consecuente con la normalización de las relaciones con Kosovo, que se ha traducido en el Primer acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones, de 19 de abril de 2013, y en los acuerdos de agosto de 2015; que Serbia ha seguido participando en el diálogo;
- D. Considerando que Serbia ha contribuido a reforzar la cooperación regional y las relaciones de buena vecindad, así como la paz y la estabilidad, la reconciliación y un clima propicio para abordar los problemas bilaterales pendientes del pasado;
- E. Considerando que Serbia ha mantenido su compromiso de crear una economía de mercado viable y ha seguido su trayectoria de cumplimiento de las obligaciones del AEA;
- F. Considerando que el Estado de Derecho es uno de los valores fundamentales en los que se basa la UE y ocupa un lugar central tanto en el proceso de ampliación como en el proceso de estabilización y de asociación; que se precisan reformas para hacer frente a los importantes retos pendientes en este ámbito, en particular para garantizar un poder judicial independiente, imparcial, eficaz y que rinda cuentas, y para luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada, y proteger los derechos fundamentales;
- G. Considerando que Serbia ha ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, incluidos, en particular, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948 (n.º 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949 (n.º 98) y el Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930 (n.º 29);
- H. Considerando que la situación relativa a la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación sigue siendo un motivo de especial preocupación que es preciso abordar de forma decidida y eficaz con carácter prioritario;
- I. Considerando que Serbia se beneficia de la ayuda de preadhesión en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA II), con una dotación indicativa total de 1 500 millones de euros para el período 2014-2020; que una asignación indicativa revisada del IPA II para Serbia para el período 2018-2020 asciende a 728 millones de euros; que se ha concedido a Serbia una remuneración de rendimiento a medio plazo;
  - 1. Acoge con satisfacción el compromiso continuo de Serbia con la integración en la Unión Europea; pide a Serbia que, con el apoyo de la Comisión, promueva activamente esta decisión estratégica entre la opinión pública serbia y que siga aumentando la información oportuna y transparente y la visibilidad de la Unión y de los proyectos y programas que financia;
  - 2. Subraya que la aplicación rigurosa de las reformas y las políticas es un indicador clave del éxito del proceso de integración; pide a Serbia que mejore la planificación, la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la nueva legislación y las nuevas políticas; celebra la adopción de una tercera revisión del programa nacional para la adopción del acervo de la UE y advierte de las consecuencias de transponer de forma inadecuada leyes importantes de la Unión relativas a la adaptación al acervo; acoge con

satisfacción la evaluación de la Comisión que figura en su Comunicación titulada «Una perspectiva creíble de ampliación y un mayor compromiso de la UE con los Balcanes Occidentales», según la cual, con una firme voluntad política, con la aplicación de reformas reales y sostenidas y soluciones definitivas a los conflictos con los países vecinos, Serbia podría adherirse a la Unión; pide al Consejo y a la Comisión que, siempre y cuando lo avalen los necesarios avances, en particular en el ámbito fundamental del Estado de Derecho, apoyen la apertura de los capítulos que ya estén preparados desde el punto de vista técnico y que agilicen el proceso general de negociaciones de adhesión;

3. Celebra que haya concluido con éxito el proceso de programación del IPA 2018 y la firma del acuerdo de financiación para el IPARD II; pide a la Comisión que, al diseñar el nuevo Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA III), incluya disposiciones adecuadas para prever la posible adhesión de Serbia a la Unión;
4. Acoge con satisfacción los progresos realizados por Serbia para desarrollar una economía de mercado operativa, garantizar el crecimiento económico y preservar la estabilidad macroeconómica y monetaria; destaca que Serbia ha realizado importantes avances para corregir algunas de las deficiencias políticas que han constituido un problema en el pasado, en particular a través de la consolidación presupuestaria; destaca, no obstante, que el desempleo, la fuga de cerebros y la inactividad económica siguen siendo elevados; pide a Serbia que desarrolle un plan sostenible para el futuro de las empresas públicas; pone de relieve la importancia capital de las pequeñas y medianas empresas (pymes) para la economía serbia y pide un entorno empresarial más transparente y menos gravoso; apoya la adhesión de Serbia a la Organización Mundial del Comercio (OMC);
5. Expresa su preocupación por el persistente desempleo y subraya la importancia de la formación y del desarrollo de las competencias empresariales entre los jóvenes; pide a Serbia que mejore la situación de las mujeres en el mercado de trabajo; pide a Serbia que refuerce el diálogo tripartito; pide que se modifique la ley sobre las contribuciones al seguro social obligatorio y la ley sobre el seguro de enfermedad para evitar la discriminación de los pequeños productores agrícolas;
6. Toma nota de las elecciones presidenciales del 2 de abril de 2017; acoge con satisfacción el desarrollo general de las elecciones y pide a las autoridades que garanticen la aplicación de las normas internacionales; pide a las autoridades que aborden y apliquen en su totalidad las recomendaciones de la misión de observación electoral de la OSCE/OIDDH, en particular para garantizar la igualdad de condiciones durante el periodo de campaña, y que entablen un diálogo con las misiones nacionales independientes de observación electoral; pide a las autoridades que investiguen de manera apropiada las denuncias de irregularidades, violencia e intimidación registradas durante procesos electorales en el pasado; observa con preocupación la falta de transparencia en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales; señala que la financiación de los partidos políticos ha de ser transparente y respetar las normas internacionales;
7. Pide a Serbia una mayor adaptación a la política exterior y de seguridad de la Unión, incluida su política sobre Rusia, también en el seno de las Naciones Unidas; se felicita

de la importante contribución y continua participación de Serbia en varias misiones y operaciones en el marco de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la Unión (EUTM Mali, EUTM Somalia, EUNAVFOR Atalanta, EUTM RCA), con la participación de Serbia en cuatro de las seis misiones u operaciones militares llevadas a cabo actualmente por la Unión; expresa su preocupación, sin embargo, por la continuada cooperación militar de Serbia con Rusia y Bielorrusia;

8. Alaba el enfoque constructivo de Serbia en la gestión de los efectos de la crisis migratoria y de los refugiados, así como los importantes esfuerzos realizados por el país para proporcionar refugio y ayuda humanitaria, principalmente con el apoyo de la Unión; celebra la adopción, por Serbia, de la nueva ley de asilo, la ley de extranjería y la ley de control de fronteras; insta a Serbia a que adapte progresivamente su política de visados a la de la Unión; observa con preocupación que la política de visados no armonizada de Serbia ha abierto una posibilidad de migración ilegal y contrabando hacia países de la UE, así como hacia terceros países vecinos; insta a Serbia a que establezca un mecanismo de retorno de los migrantes en situación irregular que se ajuste al acervo de la Unión y que siga mejorando su capacidad para atender a las necesidades de los menores no acompañados; pide a Serbia que encuentre una solución viable para los refugiados procedentes de países vecinos, también por lo que se refiere a sus necesidades de alojamiento y acceso al trabajo y a la educación;

### *Estado de Derecho*

9. Urge a Serbia a que intensifique sus esfuerzos de reforma en el ámbito del Estado de Derecho, y en particular para garantizar la independencia y la eficacia global del sistema judicial; subraya que debe prestarse especial atención a que la reforma en este ámbito se lleve a cabo de forma eficaz; observa que, aunque se ha avanzado en la reducción de la acumulación de antiguos asuntos de ejecución, y en la adopción de medidas para armonizar la práctica judicial, la independencia judicial en Serbia no está plenamente garantizada y el alcance de la influencia política sobre el poder judicial sigue siendo motivo de preocupación; pide a Serbia que refuerce la rendición de cuentas, la imparcialidad, la profesionalidad y la eficacia general del poder judicial, y que establezca un sistema de asistencia jurídica gratuita que garantice una amplia gama de proveedores de asistencia jurídica sin cargo; pide que se apliquen todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;
10. Insiste en la importancia de intensificar la lucha contra la corrupción, e insta a Serbia a que dé muestras de su compromiso claro de atajar este problema; celebra la adopción de la ley sobre la organización y la jurisdicción de las autoridades gubernamentales para suprimir la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción; acoge con satisfacción que se hayan aprobado las modificaciones del capítulo relativo a los delitos económicos del Código Penal serbio y anima a Serbia a que las aplique plenamente, incluida la modificación relativa al abuso de poder, a fin de evitar todo abuso; pide la aplicación continua de la estrategia y el plan de acción nacionales de lucha contra la corrupción; reitera su llamamiento a Serbia para que adopte sin demora una nueva ley sobre su Agencia de Lucha contra la Corrupción con el fin de mejorar la planificación, la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la nueva legislación y las nuevas políticas, así como de las ya vigentes; subraya que es fundamental que la Agencia reciba y mantenga los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo su

mandato de manera independiente; subraya que los miembros de la Agencia deben ser elegidos con arreglo a los principios de transparencia y ausencia de conflicto de intereses o de afiliación política; pide a las autoridades que cubran todas las vacantes de la Agencia; pide a Serbia que siga mejorando su historial en lo que respecta a la instrucción, acusación y condena final de los casos de corrupción de alto nivel y que publique regularmente estadísticas sobre los resultados de las investigaciones en todos los casos de presunta corrupción de funcionarios;

11. Pide a las autoridades serbias que apliquen las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO); pide al Parlamento serbio que atienda a las recomendaciones sobre la prevención de la corrupción y los conflictos de intereses, y que adopte el Código de Conducta;
12. Reconoce que se han realizado algunos progresos en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, y celebra el papel activo de Serbia en la cooperación policial y judicial internacional y regional; pide a Serbia que muestre un mayor compromiso y aporte resultados tangibles en esta lucha, especialmente a través de un historial convincente de investigaciones, enjuiciamientos y condenas en casos de delincuencia organizada, incluida la trata ilegal y el tráfico de migrantes de Serbia a la UE y a países terceros, asesinatos relacionados con la delincuencia organizada, ciberdelincuencia, flujos financieros en apoyo de actividades terroristas y blanqueo de dinero; pide a Serbia que siga aplicando en su totalidad el plan de acción acordado con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); llama la atención sobre el creciente número de agresiones delictivas y pide su resolución a través de la plena cooperación con las autoridades judiciales;

#### ***Democracia, diálogo social, derechos sindicales y relaciones laborales***

13. Destaca que el Parlamento serbio todavía no realiza una supervisión efectiva del poder ejecutivo, y que la transparencia, la inclusividad y la calidad del proceso legislativo deben seguir mejorándose; acoge con satisfacción el hecho de que haya disminuido el recurso a los procedimientos de urgencia para la adopción de legislación; hace hincapié, no obstante, en que los procedimientos de urgencia todavía se usan y dificultan el control parlamentario y público; destaca que debe evitarse toda actuación que limite la capacidad del Parlamento serbio para debatir eficazmente sobre la legislación y ejercer un control sobre esta; subraya la importancia del trabajo de la oposición en una democracia y destaca que sus políticos no deben ser objeto de calumnias y difamaciones; manifiesta su preocupación por el hecho de que algunos políticos están haciendo un mal uso del discurso público para alimentar el creciente radicalismo; pide medidas adicionales para garantizar el diálogo entre los partidos y la participación efectiva de la sociedad civil; pide al Parlamento serbio que revise la práctica del obstruccionismo y si esta frena el debate democrático; acoge con satisfacción los continuos esfuerzos del Parlamento serbio para mejorar la transparencia a través de debates sobre las posiciones de negociación de Serbia sobre los capítulos de adhesión a la Unión, así como de los intercambios con el equipo negociador principal y con la Convención Nacional sobre la Unión Europea; pone de relieve que debe reconocerse y respaldarse plenamente el papel de los organismos reguladores independientes, como el Defensor del Pueblo serbio, la Agencia de Lucha contra la Corrupción, la Autoridad Nacional de Auditoría y el Comisionado de Información de Importancia Pública y



Protección de Datos Personales; pide al Parlamento serbio que se comprometa con la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de los organismos reguladores independientes, en particular las del Defensor del Pueblo; recuerda que uno de los pilares del modelo social europeo es el diálogo social y que la consulta periódica entre el Gobierno y los interlocutores sociales es fundamental para prevenir tensiones y conflictos sociales; subraya que es esencial que el diálogo social vaya más allá del intercambio de información y que debe consultarse a las partes interesadas sobre las leyes importantes antes de ser sometidas al procedimiento parlamentario;

14. Acoge con satisfacción la presentación del proyecto de reforma constitucional del poder judicial de Serbia a la Comisión de Venecia para recabar su opinión; subraya la importancia de aplicar plenamente las recomendaciones de la Comisión de Venecia; anima a las autoridades serbias a que participen en un debate público amplio, inclusivo y significativo, llevado a cabo de manera constructiva, a fin de mejorar el grado de conocimiento del proceso de reforma constitucional en el país; pide una amplia consulta pública antes de que el proyecto definitivo se presente al Parlamento serbio;
15. Celebra los progresos de Serbia en la reforma de su administración pública, en particular mediante la adopción de varias leyes nuevas sobre los salarios de la función pública y las relaciones laborales, sobre los gobiernos locales y los salarios de las provincias autónomas, y sobre la academia nacional de formación; destaca que la influencia política en la designación de altos cargos directivos sigue siendo un asunto preocupante; pide a Serbia que modifique la ley de la función pública para garantizar la neutralidad de la administración pública; toma nota de que el refuerzo de las capacidades administrativas a todos los niveles es importante para el éxito en la aplicación de reformas clave; se congratula de la creación de un Ministerio de Integración Europea que incorpora las estructuras de la antigua Oficina de Integración Europea de Serbia, que ha continuado ofreciendo orientación política para la integración europea;

### *Derechos humanos*

16. Subraya la existencia de un marco legislativo e institucional para la defensa de los derechos humanos; insiste en que ese marco debe aplicarse de forma coherente y eficaz en todo el país; pide a Serbia que adopte la nueva ley de protección de datos y garantice que esté en plena consonancia con las normas y mejores prácticas de la Unión; observa que es necesario hacer continuos esfuerzos adicionales para mejorar la situación de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, como los menores, las personas con discapacidad, las personas afectadas por el VIH/sida y el colectivo LGBTI; condena la persistencia de los delitos motivados por el odio contra romaníes y personas LGBTI; pide a Serbia que prosiga activamente la instrucción, enjuiciamiento y condena de los delitos motivados por el odio; pide a las autoridades serbias que fomenten un clima de tolerancia y condenen todas las formas de incitación al odio y de aprobación pública y negación del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra;
17. Insta a Serbia a que refuerce el papel y la capacidad de sus autoridades respecto a la protección de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y a que garantice una mejor cooperación entre la policía, los fiscales y los servicios sociales a este respecto; acoge con satisfacción la ratificación por parte de

Serbia del Convenio de Estambul y la reciente evolución de las medidas para la protección de los niños frente a la violencia, incluido el anuncio del Gobierno de la creación de un defensor del pueblo para los niños, y pide a las autoridades que supervisen los efectos de la legislación y otras medidas; subraya que aún persisten deficiencias en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, e insta al Gobierno a que adopte una estrategia nacional sobre las personas con discapacidad;

18. Insta encarecidamente a las autoridades serbias a que intensifiquen sus esfuerzos por mejorar la libertad de expresión y de los medios de comunicación; acoge con satisfacción el establecimiento del nuevo grupo de trabajo dedicado a la elaboración del proyecto de estrategia de medios de comunicación; destaca que las amenazas, la violencia y la intimidación de que son víctimas los periodistas y los medios de comunicación, incluido el acoso administrativo y la intimidación a través de procedimientos judiciales, siguen siendo un asunto preocupante; pide a los funcionarios que sean coherentes a la hora de condenar públicamente cualquier forma de intimidación de los periodistas y que se abstengan de toda injerencia en las actividades de los medios de comunicación y de los periodistas, también en el marco de las elecciones; observa a este respecto que, si bien se han resuelto varios casos y formulado algunas acusaciones penales, las condenas siguen siendo poco frecuentes; acoge con satisfacción la labor del grupo de trabajo permanente que se creó en virtud del Acuerdo sobre cooperación y medidas para aumentar la seguridad de los periodistas y pide a las autoridades que demuestren su pleno compromiso de investigar y enjuiciar los casos de ataques contra periodistas y medios de comunicación; solicita que se apliquen plenamente las leyes sobre los medios de comunicación y sobre el refuerzo de la independencia del organismo serbio regulador de los medios de comunicación electrónicos; acoge con satisfacción los renovados esfuerzos para adoptar una estrategia de medios de comunicación para crear un entorno mediático plural, y destaca, a este respecto, la importancia de una consulta transparente e inclusiva con las partes interesadas; subraya la necesidad de absoluta transparencia por lo que respecta a la propiedad y la financiación de los medios de comunicación; pide que se adopten políticas que protejan los medios de comunicación y programas en las lenguas de las minorías nacionales que viven en Serbia;
19. Pide a las autoridades serbias que refuercen la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los grupos de defensa de los derechos humanos, cuyo papel es clave para el buen funcionamiento de la democracia; condena las campañas negativas y las restricciones contra determinadas organizaciones de la sociedad civil; pide la adopción de una estrategia nacional y un plan de acción conexo para regular el entorno en el que operan las organizaciones de la sociedad civil; considera que se requieren mayores esfuerzos para garantizar una cooperación sistemática entre el Gobierno y la sociedad civil y pide que se preste mayor atención a la elaboración y aplicación de la legislación en ámbitos que afectan a la sociedad civil;

### *Respeto y protección de las minorías*

20. Celebra la adopción de un plan de acción para la concretización de los derechos de las minorías nacionales, así como la adopción de un decreto relativo a la creación de un fondo para las minorías nacionales; pide al Gobierno serbio que aplique plenamente

todos los tratados internacionales que guardan relación con los derechos de las minorías; hace hincapié en que el progreso en el ámbito de la salvaguardia de los derechos de las minorías nacionales no es satisfactorio, y solicita la plena aplicación del plan de acción, así como la mejora de la coordinación y la inclusión de las partes interesadas, incluidos los países vecinos con respecto a las necesidades de transporte y comunicación; observa que el fondo para las minorías nacionales está operativo, y que su financiación se ha incrementado; acoge con satisfacción la adopción de leyes cruciales sobre el marco de los derechos de las minorías; reitera su llamamiento a Serbia para que garantice la aplicación coherente de la legislación relativa a la protección de las minorías, en particular en relación con la educación y la cultura, el uso de las lenguas minoritarias, la representación en la administración pública y el poder judicial, y el acceso continuo a los medios de comunicación y los servicios religiosos en las lenguas minoritarias; reconoce la activa participación de las minorías nacionales del país en los ciclos electorales, y pide la adopción de políticas que garanticen su justa representación política en la Asamblea Nacional de Serbia; pide que se aplique plenamente el derecho a la inscripción oportuna de los nacimientos; subraya que la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los de las minorías nacionales, es un requisito previo para adherirse a la Unión;

21. Destaca que la diversidad cultural de Voivodina contribuye a la identidad de Serbia; destaca que debe preservarse la autonomía de Voivodina y que es necesario aprobar, sin demora, la ley sobre los recursos para su financiación, tal como prescribe la Constitución;
22. Celebra la adopción de la nueva estrategia 2016-2025 para la integración social de la población romaní, junto con un plan de acción que abarca la educación, la sanidad, la vivienda y el empleo; celebra que la estrategia reconozca que las mujeres romaníes se enfrentan a una discriminación especial; insta a Serbia a que establezca objetivos e indicadores claros para supervisar la aplicación de la nueva estrategia; expresa su preocupación por la elevada tasa de abandono escolar de las niñas romaníes; observa que la mayoría de los romaníes sufre exclusión social y se enfrenta a violaciones sistemáticas de sus derechos; pide la plena aplicación de la nueva estrategia para la integración social de la población romaní, así como del plan de acción; destaca la importancia de formular políticas que combatan la discriminación contra la población romaní y el antigitanismo; pide que se permita una participación pública y política significativa y en todos los niveles de la población romaní;

### ***Cooperación regional y relaciones de buena vecindad***

23. Celebra que Serbia mantenga su compromiso de desarrollar relaciones bilaterales constructivas con otros países candidatos y Estados miembros vecinos; acoge con satisfacción que Serbia haya mantenido su compromiso en una serie de iniciativas de cooperación regional, como el Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, el Consejo de Cooperación Regional, el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, la Iniciativa Adriático-Jónica, las estrategias macrorregionales de la Unión Europea para la región del Danubio, la Estrategia de la Unión Europea para la región del Adriático y del Jónico, el Proceso de Brdo-Brijuni, la iniciativa de los Balcanes Occidentales de los Seis, junto con su agenda de conectividad, y el Proceso de Berlín; celebra los resultados de la iniciativa de los Balcanes Occidentales de los Seis hasta la fecha y pide que se siga

desarrollando el espacio económico regional; reitera su llamamiento a Serbia para que aplique las medidas de reforma en materia de conectividad que conlleva la agenda de conectividad; acoge con satisfacción los esfuerzos de Serbia para dar prioridad a las inversiones en infraestructuras y subraya la importancia de incrementar la conectividad en la región; señala que es necesario redoblar los esfuerzos para el desarrollo económico y social de las regiones fronterizas a fin de evitar su despoblación; respalda la propuesta de reducir las tarifas de itinerancia en los Balcanes Occidentales; destaca que los litigios bilaterales pendientes no deben repercutir negativamente en el proceso de adhesión; apoya firmemente el compromiso de los socios de los Balcanes Occidentales de seguir reforzando las relaciones de buena vecindad, la estabilidad regional y la cooperación mutua; recuerda que la UE está decidida a reforzar e intensificar su compromiso de apoyo a la transformación de la región;

24. Celebra la adopción de una estrategia nacional para la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra; toma nota de la adopción de la estrategia para la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra e insta a Serbia a que ponga en práctica todas las actividades previstas; acoge con satisfacción el nombramiento, en mayo de 2017, de un nuevo fiscal para los crímenes de guerra; pide una vez más la aplicación de esta estrategia, en particular a través de la formulación de acusaciones, y la adopción de una estrategia operativa de procesamiento; pide a Serbia que investigue efectivamente todos los casos de crímenes de guerra, en particular los que sean de primer orden, y que coopere con sus socios regionales en estos casos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que realicen esfuerzos adicionales para resolver esta cuestión en el proceso de negociación entre la Unión y Serbia; insta a las autoridades a que sigan abordando el problema de las personas desaparecidas durante las guerras de la década de 1990; solicita a Serbia que coopere plenamente con el actual Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; insta a las autoridades serbias a que sigan trabajando en la cuestión del paradero de las personas desaparecidas, incluida la apertura de los archivos estatales relacionados con el período de guerra; insta a Serbia a que prepare un sistema de compensación para las víctimas y sus familias; reitera su apoyo a la iniciativa de establecer una comisión regional para determinar los hechos relativos a los crímenes de guerra y otras violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el territorio de la antigua Yugoslavia; destaca la importancia de la labor llevada a cabo por la Oficina Regional de Cooperación Juvenil y sus secciones locales en el fomento y la reconciliación entre los jóvenes; pide que se introduzcan nuevas modificaciones de la ley de restitución y destaca la importancia de que el trato de los solicitantes de restitución no sea discriminatorio respecto del dispensado a otros beneficiarios, en particular en el ámbito del registro de propiedad pública;
25. Celebra la participación continua de Serbia en el proceso de normalización de las relaciones con Kosovo, así como su compromiso con la aplicación de los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión; acoge con satisfacción el hecho de que el presidente serbio haya puesto en marcha un diálogo interno en Kosovo; reitera su llamamiento para que se avance en la plena aplicación, de buena fe y de forma oportuna, de todos los acuerdos ya alcanzados, incluidos los acuerdos en materia de energía, y anima a ambas partes a proseguir con determinación el proceso de normalización; destaca la importancia de crear una asociación/comunidad de municipios de mayoría serbia; insiste en que ha de agilizarse el trabajo relativo a una nueva fase del diálogo para lograr la normalización general de las relaciones entre Serbia y Kosovo,

que deberá definirse en el marco de un acuerdo jurídicamente vinculante; reitera su llamamiento al SEAE para que lleve a cabo una evaluación de la actuación de las partes en el cumplimiento de sus obligaciones; condena sin reservas el asesinato del político serbokosovar Oliver Ivanović, y hace hincapié en la necesidad de una verdadera cooperación entre los investigadores kosovares y serbios, así como de apoyo internacional, a fin de que los autores sean llevados ante la justicia;

26. Toma nota del debate en curso y las declaraciones públicas sobre las posibles modificaciones de la frontera entre Serbia y Kosovo, incluidos los intercambios de territorios; subraya la naturaleza multiétnica tanto de Kosovo como de Serbia y que el objetivo de la región no debe ser la consecución de Estados étnicamente homogéneos; apoya el diálogo facilitado por la Unión como marco para alcanzar un acuerdo global de normalización entre Serbia y Kosovo; considera que cualquier acuerdo solo será admisible si lo aceptan ambas partes, teniendo en cuenta la estabilidad general de la región y el Derecho internacional;
27. Expresa su preocupación por las reiteradas declaraciones de políticos de alto rango que ponen en tela de juicio la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y condena toda forma de retórica nacionalista encaminada a favorecer su desintegración;

### *Energía y transporte*

28. Pide a Serbia que aplique plenamente las medidas de reforma en materia de conectividad en el sector de la energía; anima a Serbia a que sea más competitiva en el mercado del gas y a que cumpla las obligaciones correspondientes relativas a la desagregación según lo contemplado en el tercer paquete energético; pide a Serbia que desarrolle su política energética para reducir la dependencia de las importaciones de gas ruso; se congratula de los esfuerzos del país para fomentar las inversiones en los ámbitos de la eficiencia energética y la energía renovable; recuerda que la legislación sobre el uso eficiente de la energía no se ajusta plenamente a las correspondientes Directivas de la Unión; pide a Serbia que diversifique sus fuentes de energía reorientándolas hacia otras renovables;
29. Se felicita por el compromiso conjunto firmado entre Serbia y Bulgaria el 17 de mayo de 2018, con ocasión de la cumbre de líderes de los Balcanes Occidentales celebrada en Sofía, para construir un interconector de gas entre ambos países y la adopción del paquete IPA 2018, que incluye el proyecto de infraestructura de importancia estratégica «Autopista de la paz Nis-Merdare-Pristina», que permitirá una mejor conexión de transporte entre Serbia central y Kosovo y que tiene una importancia simbólica para las relaciones en la región;
30. Manifiesta su profunda preocupación por el alarmante nivel de contaminación atmosférica de Serbia, a raíz del cual, según datos de la Organización Mundial de la Salud, fallecieron en 2016 unas 6 500 personas a causa de enfermedades respiratorias; pide a las autoridades serbias, a este respecto, que emprendan las medidas necesarias a corto plazo para hacer frente a esta situación y que reformen eficazmente a medio y largo plazo las políticas de transporte y movilidad en las grandes ciudades;

- o
- o o

31. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Gobierno y al Parlamento de Serbia.

## INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

|   |   |
|---|---|
| <b>Fecha de aprobación</b>  | 9.10.2018   |
| <b>Resultado de la votación final</b>                               | +: 49<br>-: 3<br>0: 6   |
| <b>Miembros presentes en la votación final</b>                      | Michèle Alliot-Marie, Nikos Androulakis, Francisco Assis, Petras Auštrevičius, Amjad Bashir, Goffredo Maria Bettini, Mario Borghesio, Victor Boștinăru, Klaus Buchner, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Javier Couso Permuy, Andi Cristea, Arnaud Danjean, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Sandra Kalniete, Tunne Kelam, Wajid Khan, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Arne Lietz, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Ramona Nicole Mănescu, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Clare Moody, Javier Nart, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Tonino Picula, Kati Piri, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Michel Reimon, Sofia Sakorafa, Jean-Luc Schaffhauser, Jordi Solé, Dobromir Sośnierz, Dubravka Šuica, Charles Tannock, László Tőkés, Ivo Vajgl, Geoffrey Van Orden, Anders Primdahl Vistisen, Boris Zala |
| <b>Suplentes presentes en la votación final</b>                     | Andrzej Grzyb, Takis Hadjigeorgiou, Gilles Pargneaux, Igor Šoltes, Bodil Valero, Marie-Christine Vergiat  |
| <b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b> | Andor Deli, Ivan Štefanec   |

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

| 49        | +  |
|-----------|--|
| ALDE      | Petras Auštrevičius, Javier Nart, Jozo Radoš, Ivo Vajgl  |
| ECR       | Amjad Bashir, Charles Tannock, Geoffrey Van Orden, Anders Primdahl Vistisen  |
| EFDD      | Fabio Massimo Castaldo   |
| PPE       | Michèle Alliot-Marie, Lorenzo Cesa, Arnaud Danjean, Andor Deli, Andrzej Grzyb, Sandra Kalniete, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, David McAllister, Ramona Nicole Mănescu, Francisco José Millán Mon, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Ivan Štefanec, Dubravka Šuica, László Tőkés |
| S&D       | Nikos Androulakis, Francisco Assis, Goffredo Maria Bettini, Victor Boștinaru, Andi Cristea, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Wajid Khan, Arne Lietz, Clare Moody, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Gilles Pargneaux, Ioan Mircea Pașcu, Tonino Picula, Kati Piri, Boris Zala          |
| VERTS/ALE | Klaus Buchner, Barbara Lochbihler, Michel Reimon, Jordi Solé, Igor Šoltes, Bodil Valero  |

| 3   | -                                      |
|-----|--|
| ENF | Jean-Luc Schaffhauser                  |
| NI  | Georgios Epitideios, Dobromir Sośnierz |

| 6       | 0  |
|---------|--|
| ENF     | Mario Borghezio  |
| GUE/NGL | Javier Couso Permuy, Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa, Marie-Christine Vergiat |

### Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones